

VISTOS:

- presentada por Molino Cautin Ltda.
- sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 26.05.2022
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
 - 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28179
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARRIENDO DE INMUEBLES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS
Código Actividad	: 681.011
Clasificación	: DOMICILIO POSTAL
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N°1189
Nombre Del Contribuyente	: MOLINO CAUTIN LTDA
Rut	: 79.904.640-7
Nombre Rep. Legal	: BRENET WERTH MICHELL LUIS
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 26.05.2022
Otorgación N°	: 169
Fecha Otorgamiento	: 26.05.2022
Rol Avalúo	: 00312-0010
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: molinocautin@hotmail.com

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2481708